

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006 DE 2024

Para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 006 DE 2024**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., YEISSON R. ALVAREZ GOMEZ, evaluará los aspectos jurídicos de la única oferta presentada.

El día doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 a.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) de la propuesta del siguiente oferente:

Proponente:	Fecha y hora de recibo de la propuesta:	Valor de la propuesta:
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN	12 de marzo de 2024, a las 9:50 a.m. y 9:56 a.m.	\$300'000.000,00

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

1. JURÍDICO:

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, de conformidad al pliego de la invitación pública de la referencia, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la Convocatoria de Mínima Cuantía No. 006 de 2024.	HÁBIL
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía del Gerente y/o Representante Legal de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN.	HÁBIL
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 01 de marzo de 2024, proferido por la Cámara de Comercia de Bucaramanga, el cual acredita que el objeto social de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	HÁBIL
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por el Gerente y/o Representante Legal de la	N/A

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 4

por un tercero).	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN.	
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación pública.	HÁBIL
Registro Único de Proponentes – RUP	Se aporta copia del Registro Único de Proponentes – RUP de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN, de fecha 10 de enero de 2024.	HÁBIL
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 01 de marzo de 2024, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, proferido por la Revisora Fiscal Principal de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN, por medio del cual se certifica que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (06) meses.	HÁBIL
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Gerente y/o Representante legal de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN, de fecha 01 de marzo de 2024. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	HÁBIL
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificados de antecedentes fiscales de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN y su R/L TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, de fecha 01 de marzo de 2024; concluyendo que NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	HÁBIL
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN y su R/L TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, de fecha 01 de marzo de 2024; concluyendo que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	HÁBIL
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea que indica que el R/L de la entidad proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	HÁBIL

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 3 de 4

Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que el R/L de la entidad proponente no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	HÁBIL
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST emitida por la ARL.	Se aporta Certificación expedida por COLMENA SEGUROS de fecha 20 de febrero de 2024, en relación a la autoevaluación del SGSST de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN.	HÁBIL
Garantía de seriedad de la oferta.	Se aporta garantía de seriedad de la oferta a favor del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., No. 3873812-0, expedida el día 12 de marzo de 2024 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por valor asegurado de \$30'000.000,00. Además, se realizó la verificación de la información consultando la póliza, concluyendo que se encuentra vigente.	HÁBIL
Relación de experiencia.	Se aportó Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 105 de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E., cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación pública de la referencia.	HÁBIL
Los demás que el proponente considere.	Se aporta hoja de vida, declaración juramentada de bienes y rentas, certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC del R/L de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN; así como hoja de vida de persona jurídica y certificación de cumplimiento de los requisitos ISO 9001:2015 de la entidad proponente.	HÁBIL

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

Se exigirá máximo un (01) contrato, terminado a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV al momento de la terminación del mismo, cuyo alcance corresponda al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO; el cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3.1. de la invitación pública de la referencia:

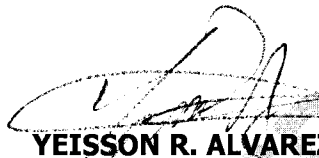
CONTRATO No. 105 DE 2021	
Clase:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
Contratante:	HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.
Contratista:	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y NORORIENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

	COLOMBIANO "COHOSAN"
Fecha de ejecución:	15/02/2021 – 02/07/2021
Valor total ejecutado (Año 2021):	\$600'000.000,00
Cumplimiento:	SE CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO – COHOSAN**, IDENTIFICADA CON NIT: 804.009.200–4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA**, IDENTIFICADO CON C.C. No. 91.253.201 DE BUCARAMANGA, **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA – CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 006 DE 2024 PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Arauca (Arauca), 13 de marzo de 2024.


YEISSON R. ALVAREZ GOMEZ
 Asesor Jurídico
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Jurídicos

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica – Profesional de Apoyo Jurídico (HSVA)

